Ar[illegible] de ga[illegible] ...

Y este d[ic]ho día an[te] mí se trató y acordó que por quanto está en esta villa el [illegible] Gómez de A[illegible] cavallero del áuito de [illegible] de la [illegible] superintendente de las milicias deste reyno y para que se dé asiento en el serviçio que se a de hacer nombraron por comisarios al licenciado [illegible] regidor y [illegible] regidores para que [illegible] d[ic]ho ... comisión en forma para ajustar y asentar lo que conbenga en nombre de la villa y obligar la dicha paga con los [illegible] y sacarse [illegible] testimonio que para ello d[ic]ha comisión en forma y el testimonio de [illegible] para hacer asentar y obligar [illegible] [illegible] a la d[ic]ha paga y ello acordaron ———

Lo mismo se [illegible] el [illegible] ... del [illegible] ... para el despacho de [illegible] nombraron por comisario a [illegible] regidores desta villa ———

I Lo mismo [illegible] metido en despacho de las cuentas de los [illegible] que [illegible] en Madrid [illegible] [illegible] Juan Fernández Antonio de [illegible] y no se [illegible] dinero [illegible] para [illegible] y [illegible] ... [illegible] dinero [illegible] para [illegible] con [illegible] ... firmaron [illegible]

Hernando [illegible] Villegas [illegible] — Alonso Vélez — Don Sebastián de Robles — [illegible] — Antonio de Mera

1 [illegible]

En la villa de [illegible] en [illegible] de junio de mill y seiscientos y treze [illegible] se juntaron [illegible] regimiento de la [illegible]